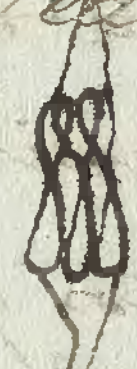


te, esta prompts a presentar los Documentos
Judiciales que acreditan el estado y opite que ha
tenido sus Arrendamientos en los Pueblos de su na
tura para pidiendo en su virtud se le coloque en
Clase que sea el agrado de esta Ciudad, quien en
su inteligencia Acordo que los Señores D. Juan de
y D. Pedro tenores de Nueva Residencia vean y recono
can los Documentos que como se mencionan
D. Juan Ferrer y en su virtud informen a esta
Ciudad lo que les pareciere y por bien tubieren
y lo veridica para su revolucion
Como Cometa y parate de Dho Arrendo suyo Inve
to que queda en el libro Capitulax Corriente
de que me remita y sea sellado D. y el pueron
que vino y firmo en esta Ciudad de Lorea
a veinte y cinco dias del mes de Mayo de
veintiocho de setenta y seis años

 D. Pedro Moreno
Benavente

En cumplimiento de el decreto q antecede de remoz harren,
seme a V. S. q por parte de D. Juan Ferrer se han

